

Gasgreen S. A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2019, con el informe de los auditores independientes.

Gasgreen S. A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2019, con el informe de los auditores independientes.

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Índice del Contenido

- Informe de los Auditores Independientes
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados Integrales
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta de Accionistas de
Gasgreen S. A.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de Gasgreen S. A. (una sociedad anónima constituida en el Ecuador), que comprenden el estado de situación financiera por el período terminado al 31 de diciembre de 2019, el estado del resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Gasgreen S. A. al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Norma Internacionales de Información Financiera NIIFs.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*” de nuestro informe. Somos independientes de la Inmobiliaria de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Énfasis en tres asuntos

- Sin calificar nuestra opinión y tal como describe más ampliamente en la nota 1 a los estados financieros el gobierno ecuatoriano decretó un estado de excepción debido a la emergencia sanitaria provocada por la pandemia denominada “COVID-19”. Para mitigar los efectos en la salud de los ciudadanos se emitieron medidas restrictivas en cuanto a la libre movilidad, cambios en las modalidades de trabajo, así como diferimiento en los pagos de impuestos en ciertos sectores económicos. Por lo anterior los estados financieros adjuntos deben ser leídos en el contexto de los hechos que posteriormente deriven de esta circunstancia.

- Sin calificar nuestra opinión, y tal como se muestra en la nota 6 a los estados financieros, desde el 1ro. de enero de 2019 se encuentran vigentes nuevas Normas o modificaciones efectivas a las Normas Internacionales de Información Financiera, específicamente la NIIF 16 “Arrendamientos”. Una vez realizado el análisis de la implementación de la normativa, la Administración de la Compañía concluyó que sus efectos no son materiales, por lo que decidió no registrarlos en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019.
- Sin calificar nuestra opinión, y tal como se describe más ampliamente en la nota 3 d) la Compañía suscribió un contrato de Inversión con el Ministerio de Coordinación de la Producción Empleo y Competitividad, con el objeto de beneficiarse de los incentivos tributarios de nueva inversión señalados en Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones -COPCI, mismo que establece la estabilidad de los beneficios tributarios señalados en el COPCI durante su vigencia a los estados financieros. Por lo anterior y considerando lo señalado en la cláusula novena - Estabilidad de los Incentivos Tributarios, que cita el Art. 24 "Clasificación de los incentivos.-" del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones - COPCI, y específicamente en el numeral 2, la Compañía se ha acogido a la exoneración total del impuesto a la renta por cinco años, basados en la apreciación de la Administración y en la naturaleza del proyecto como una nueva inversión que contribuye al cambio a la matriz energética, así como por considerar que las inversiones nuevas se desarrollan en una zona de desarrollo rural.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Compañía en relación con los estados financieros

Los Administradores de la Compañía son responsables de formular los estados financieros de forma razonable de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error. En la preparación de los estados financieros adjuntos, los administradores son responsables de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si tienen intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista alguna otra alternativa realista. Los encargados de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar errores materiales debido a fraude es mayor que en el caso de un error material debido a errores, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la Compañía.
- Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de la Administración, la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestra opinión. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Compañía no continúe como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación en su conjunto, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Junio 18, de 2020
Quito, Ecuador

SERVICES MAAS ECUADOR

SC - RNAE No. 860


Galo J. Intriago Q., Socio
RNCPA - 36171